SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 PARA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA", ID N° 325.474.

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas, del día martes 06 de junio del dos mil diez y siete, se realiza el acto de apertura de sobres de la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA", ID N° 325.474,** correspondiente al acto de prórroga de fecha 30 de mayo del 2017, en la oficina del Departamento de Compras Menores de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Mcal. Estigarribia N°796 esq. Tacuary, en el marco del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPÁ.

En este acto, se encuentran presentes, por la SUOC S3:

- **CP. Damaris E. Cristaldo,** Departamento de Compras Menores; Sub UOC S3
- **Sr. Luis Franco**, Departamento de Compras Menores; Sub UOC S3

En representación del Oferente:

- **CHACOMER**, el Sr. Jorge Vallejos con C.I N° 3.365.714.
- **MOLINAS IMPORT**, el Sr. Miguel Molinas con C.I N° 2.115.390.

N°	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Formulario de Oferta foliado	Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs. %			Original	Copias
1	CHACOMER	69.553.330	90 días	3.645.000	SI	Del 1 al 18.	SI	NO
2	FARRES S.A.C.I.	61.825.000	90 días	3.100.000	SI	Del 1 al 14.	SI	NO
3	MOLINAS IMPORT	72.010.000	90 días	4.000.000	SI	Del 1 al 9.	SI	NO

Ítem	Descripción del Bien	CHACOMER	FARRES S.A.C.I.	MOLINAS IMPORT
1	BATERIA PARA CAMIONETA	27.884.160	21.620.000	24.910.000
2	BATERIA PARA CAMIONETA	6.626.880	4.800.000	6.240.000
3	BATERIA PARA MOTO	10.920.400	12.880.000	10.120.000
4	BATERIA PARA MAQUINA PESADA	24.121.890	22.525.000	30.740.000

En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta. Se deja constancia en el acta que si se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

Las documentaciones pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas para su verificación y evaluación.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

C.P. Damaris E. Cristaldo
SUOC/S3 - M.S.P y B.S.

Jorge Vallejos. C.I. 3.365.714

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017
"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA"- ID N° 325.474.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve, del día martes 30 de mayo de dos mil diez y siete, en la oficina del Departamento de Compras Menores de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Mcal. Estigarribia N°796 esq. Tacuary, en el marco del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.

En este acto, se encuentran presentes, por la SUOCS3:

- **CP. Carolina Godoy**, Jefa de Departamento de Compras Menores;
- **CP. Damaris E. Cristaldo,** Departamento de Compras Menores;

En representación del Oferente:

- **CHACOMER SAE**: el Sr. Jorge Vallejos Báez, C.I N° 3.365.714.

Se deja constancia que una vez llegado el horario fijado para la apertura del llamado, no se ha contado con la cantidad mínima requerida de ofertas para el presente procedimiento de Contratación Directa, siendo los únicos oferentes, la Firma CHACOMER Y FARRES SACI, por lo que se procede conforme a lo fijado por la Resolución DNCP N° 805/09, con relación a la prórroga del acto de apertura.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS

Jorge Vallejos
Chacomer SAE

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.